

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL (SIGD)

2019-II

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión intersectorial del sistema integrado de gestión distrital (SIGD)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo No. 001 del 14 de marzo de 2019
NORMAS:	<p>Decreto 651 de diciembre 28 de 2011 «Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 «Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»</p> <p>Decreto 591 de octubre 16 de 2018 «Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Circular 005 de diciembre 4 de 2018 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional «Instalación y conformación de la Comisión intersectorial del Sistema integrado de gestión distrital (SIGD)</p> <p>Circular Conjunta 003 de marzo 7 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional «Identificación Líderes de Política – Citación Sesión Comisión Intersectorial del SIGD»</p> <p>Acuerdo 001 de 09 de abril de 2019 Reglamento CISIGD, por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital.</p> <p>Resolución 001 de 28 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, como mecanismo de estímulo y reconocimiento dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD- “.</p> <p>Decreto 317 de 05 de junio de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del</p>

Sector Gestión Pública". (Mod. Creación y funciones de la CISIGD, Art. 2 y 3).

Circular 005 de 28 de junio de 2019, por la cual se socializa "Guía de ajuste del Sistema integrado de Gestión distrital" y "Plan de Acción para la implementación del MIPG en el distrito capital".

Circular 008 de 23 de octubre de 2019, por la cual se socializa y publican los lineamientos de "Guía para la planeación de la Gestión Distrital" y "Guía distrital para el diseño, análisis y simplificación de procesos".

Circular 03 de 23 de octubre de 2019, alcance a la Circular 002 de 2019 del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., por la cual se entregaron los insumos y lineamientos para la realización de los informes de empalme con la administración distrital entrante.

Circular 007 de 14 de noviembre de 2019, por la cual se dan orientaciones para la "Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno 2019 en el D.C."

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				14/03/2019	31/07/2019	29/08/2019	12/12/2019	Fecha	Total
Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaría Técnica	P	X	X	X	X		4
		Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	S	X	X	X	X		4
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X	X	X	X		4
		Alto consejero de TIC	I			X			1
		Subsecretario de Servicio al Ciudadano	I	X	X	X	X		4
		Directora Distrital de Archivo	I	X	X	X	X		4
	Departamento administrativo del servicio civil distrital	Directora DASC	I	X	X		X		3

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				14/03/2019	31/07/2019	29/08/2019	12/12/2019	Fecha	Total
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Institucional	I	X	X	X	X		4
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Promoción de la Participación	I	X	X	X			3
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirectora de Finanzas Distritales	I	X	X	X	X		4
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	I	X	X	X	X		4
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General y de Control Disciplinario	I	X	X	X			3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política e Informática Jurídica	I	X	X	X	X		4
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X	X	X		4
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	IP	X	X	X	X		4
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	IP	X	X	X	X		4
Entes de Control	Veeduría distrital	Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	X	X		X		4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Dos sesiones ordinarias realizadas / Dos sesiones ordinarias programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una sesión extraordinaria virtual realizada / Una sesión extraordinaria virtual programada

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES (Decreto 591 de 2018)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 14/03/2019	31/07/2019	29/08/2019	12/12/2019	Fecha	Se abordó Sí / No
Articular, orientar, aprobar y hacer el seguimiento a la ejecución de planes, programas, proyectos y lineamientos distritales y sectoriales para la implementación, desarrollo y consolidación del SIGD y su marco de referencia, rindiendo al Comité Distrital de Gestión y Desempeño los informes pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.	X	X		X		Sí
Promover la coordinación de las entidades u organismos y sectores administrativos que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el marco de los planes distritales, sectoriales e institucionales orientados a fortalecer la gestión y desempeño institucional.	X	X		X		Sí
Evaluar los resultados de los procesos, programas, proyectos y estrategias adoptados para la implementación del SIGD y recomendar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño acciones para implementar, desarrollar y consolidar este Sistema y su marco de referencia, en el marco de sus funciones.	X	X	X	X		Sí
Adoptar su propio reglamento.	X			X		Sí

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 14/03/2019	31/07/2019	29/08/2019	12/12/2019	Fecha	Se abordó Sí / No
Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño y a los Comités Sectoriales e Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación y desarrollo técnico de cada una de las líneas de política y dimensiones operativas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	X	X		X		Sí
Dirigir, articular y orientar la ejecución de los lineamientos impartidos por los líderes nacionales y distritales de las políticas del Modelo.	X	X		X		Sí
Coordinar y efectuar el seguimiento a la implementación del MIPG y rendir al Comité Distrital de Gestión y Desempeño los informes pertinentes.	X	X		X		Sí
Evaluar el logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y del cumplimiento permanente de sus principios y suministrar los informes respectivos al Comité Distrital de Gestión y Desempeño.	X	X	X	X		Sí

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 14/03/2019	31/07/2019	29/08/2019	12/12/2019	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar la ejecución intersectorial de la campaña de divulgación y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Distrital, para contribuir al fortalecimiento continuo de la función administrativa de los organismos y entidades del Distrito Capital.	X	X		X		Sí
Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos públicos.	X			X		Sí
Acompañar a las entidades distritales en el desarrollo de las distintas etapas establecidas en el plan de acción para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema integrado de gestión.	X	X		X		Sí
Aprobar los documentos asociados con el Sistema Integrado de Gestión, que tengan incidencia transversal en las políticas de gestión y desempeño.	X	X		X		Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En sesiones ordinarias llevadas a cabo los días 31 de julio de 2019 y el 12 de diciembre de 2019, se realizó seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo para la vigencia en curso, el cual se encuentra alineado con el Plan de Acción para la Implementación del MIPG.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 10 del Decreto 591 de 2018, expidió la Circular 003 de 7 de marzo de 2019, en la cual se realizó la identificación de los Líderes de Política de Gestión y Desempeño quienes serán los integrantes de la Comisión Intersectorial del SIGD, de igual forma, se expidió el Acuerdo 001 de 2019 que establece el reglamento interno de esta instancia y teniendo en cuenta los artículos 11 y 12 de la misma, la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional en calidad de secretaria técnica de la instancia, realizó la citación para participar en la sesión extraordinaria virtual del 29 de agosto de 2019 y la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2019.

En la sesión extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial del SIGD del 29 de agosto de 2019, se trataron los siguientes temas:

- a) Aprobación de las entidades ganadoras de la primera versión del Premio Distrital a la Gestión (información contenida en el Informe y Cartilla del PGD, adjunto en el correo de citación de esta sesión).

Como conclusión de esta sesión se estableció lo siguiente:

- a) Aprobación de las entidades ganadoras del Premio a la Gestión Distrital 2019 con un total de diez (10) votos a

favor de los doce (12) posibles, lo cual se detalla en el Informe de Reconocimiento Entidades y Organismos Distritales - Premio Distrital a la Gestión, documento adjunto al acta de esta sesión.

- b) Respuesta a las observaciones recibidas por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría Distrital de la Mujer.
- c) Establecimiento de los reconocimientos a entregar a las entidades ganadoras, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Premio, de la siguiente forma:
 - Galardón: Entregado a las entidades y organismos distritales que hayan quedado en primer lugar para cada una de las categorías establecidas, por su alto desempeño en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En total se entregarán 4 galardones, 2 para la categoría entidades grandes (primer y segundo), uno para la categoría entidades medianas (primer lugar) y uno para la categoría entidades pequeñas (primer lugar).
 - Mención de honor: Entregado a las entidades y organismos que hayan quedado en tercer y cuarto lugar para la categoría entidades grandes; a las entidades que hayan quedado en segundo y tercer lugar para la categoría entidades medianas; y a la entidad que haya quedado en segundo lugar en la categoría entidades pequeñas, por su alto desempeño en la implementación integral de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en total se entregaran cinco menciones de honor.

En la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del SIGD del 12 de diciembre de 2019, se trataron los siguientes temas:

- a) Exposición de los retos que se formularon para llevar a cabo la estrategia de implementación del MIPG en las entidades distritales.
- b) Resultados obtenidos en las mediciones de los índices de desarrollo institucional municipal y por Alcaldía para la vigencia 2018 y los logros alcanzados.
- c) Orientaciones emitidas a través de los diferentes actos administrativos expedidos.
- d) Adecuación institucional distrital necesaria para la implementación del MIPG.

- 12
- e) Acciones planteadas para dar paso a la operación del MIPG en las entidades distritales.
 - f) Mediciones y seguimientos realizados para las vigencias 2017 y 2018 y los logros obtenidos. Así como, las orientaciones emitidas para el cargue de la información 2019.
 - g) Retos y recomendaciones que se dejan a la siguiente administración para el fortalecimiento y sostenibilidad del MIPG.
 - h) Exposición las acciones desarrolladas y proyectos específicos realizados por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, en calidad de líder distrital de la Política de gestión y desempeño de Gestión Documental.
 - i) Presentación de los instrumentos y herramientas implementados para la modernización de la gestión del talento humano en el Distrito Capital, por parte del DASCOD como líder distrital de la política de gestión y desempeño de la gestión estratégica de talento humano.
 - j)

Como conclusión de esta sesión se estableció lo siguiente:

La Alcaldía de Bogotá alcanzó el reto propuesto de ser piloto y referente territorial, mediante la ejecución de las actividades propuestas y el resultado alcanzado en el índice de desarrollo institucional municipal con un puntaje de 70,6 que la ubica en el primer lugar de la categoría de los municipios especiales.

Respecto a la normatividad para la implementación de MIPG en el Distrito Capital, la Secretaría General, expidió alrededor de 22 disposiciones normativas, para adecuación, sostenibilidad y fortalecimiento del MIPG en el distrito capital.

Adecuación y creación de las instancias de coordinación necesarias para la implementación del MIPG, con un esquema por niveles que facilite la articulación entre entidades, la formulación y seguimiento en cascada del plan de acción.

Cumplimiento del 100% de las acciones formuladas en el plan marco de implementación del MIPG.

Despliegue de una estrategia de acompañamiento técnico a las entidades distritales, por medio de cuatro etapas: Formación académica virtual, jornadas masivas de socialización de las dimensiones y políticas que hacen parte del MIPG, talleres en diferentes temáticas específicas para la implementación del

MIPG, asesorías en diferentes modalidades de tipo presencial, telefónica, virtual y escrita.

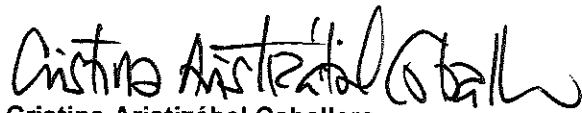
Establecimiento de una ruta para el reporte FURAG -2020, por medio de la Circular 007 de 2019, teniendo en cuenta que existen políticas que deben ser reportadas en el mes de febrero.

A partir de los resultados de la medición de FURAG-2018, se llevó a cabo el Premio Distrital a la Gestión, entregando 4 galardones y 4 menciones de honor a las entidades del Distrito Capital de acuerdo al avance en la implementación del MIPG.

Como retos y recomendaciones a la administración entrante se plantearon los siguientes:

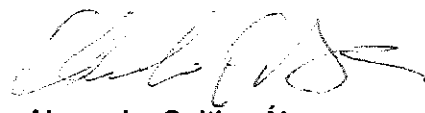
- a) Sostenibilidad del modelo, mejora continua, cierre de brechas y reporte FURAG 2019
- b) Implementación de las políticas a cargo de las entidades del Distrito Capital.
- c) Formulación del Plan de trabajo 2020 – 2024, por parte de cada líder de política, con el fin de orientar a las entidades en la implementación de cada una de las políticas.

Firma de quien preside la instancia:



Cristina Aristizábal Caballero
Subsecretaria Técnica
Secretaría General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Alexandra Quitian Álvarez
Subdirectora Técnica
Desarrollo Institucional (E)
Secretaría General